



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL TRANSFERENCIA DE DATOS DE CONTACTO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionó para la participación del menor de edad en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños (Concurso), los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

La finalidad del tratamiento que se informa en el presente aviso de privacidad es la transferencia de los datos de contacto que se indican a continuación, a la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH), con el propósito de invitar a las niñas y niños ganadores del Concurso, en su carácter de Comisionado Infantil, a participar en los talleres que impartirá la CNDH en sus entidades federativas, a fin de promover el conocimiento de sus derechos en sus familias, escuelas y comunidad.

Los datos personales que se transferirán, con el consentimiento previo correspondiente, son los siguientes: nombre del niño y de su padre, madre, tutor o representante legal; ciudad y estado de residencia; correo electrónico y número telefónico.

Si no desea que sus datos personales sean transferidos a la CNDH, usted podrá indicarlo a través del correo electrónico [comisionado.infantil@inai.org.mx](mailto:comisionado.infantil@inai.org.mx).

Se informa que no serán transferidos datos personales sensibles.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales

El INAI recabó los datos personales en el marco del Concurso con fundamento en los artículos 17, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública (LFTAIPI), última reforma publicada en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 27 de enero de 2017; 89, fracción XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LFPDPPSO), publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, y 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), publicada en el DOF el 5 de julio de 2010.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, CDMX., con número telefónico 50-04-24-00, ext. 2121, 2760 y 2565, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.enlace@inai.org.mx](mailto:unidad.enlace@inai.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.



### Transferencia de Datos

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, previo su consentimiento, para los siguientes fines:

Finalidad	Fundamento legal
<p>Ser contactado por la CNDH con el propósito de invitar a las niñas y niños ganadores del Concurso, en su carácter de Comisionado Infantil, a participar en los talleres organizados por la CNDH, a fin de promover el conocimiento de sus derechos en sus familias, escuelas y comunidad.</p> <p>Lo anterior, en el marco del ofrecimiento hecho por el titular de la CNDH durante el evento de premiación del Concurso, celebrado el pasado 30 de junio de 2017, para que los Comisionados Infantiles participen como promotores de derechos humanos de la niñez y la adolescencia.</p>	<p>Artículos 17, primer párrafo, de la LFTAIP, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017; 89, fracción XXIV de la LGPDPSO publicada en el DOF el 26 de enero de 2017 y 38 de la LFPDPPP, publicada en el DOF el 5 de julio de 2010.</p> <p>Artículos 65, 66, fracción I, 67 y 69 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017, y 113, 114, 115 y 118 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados el 26 de enero de 2018.</p>

Para la transferencia mencionada requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos a la CNDH, usted podrá indicarlo a través del correo electrónico [comisionado.infantil@inai.org.mx](mailto:comisionado.infantil@inai.org.mx).

Asimismo, le informamos que no se realizarán transferencias adicionales a la antes mencionada, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del Portal del INAI: <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-dePrivacidad.aspx>.

Fecha de elaboración: 6/02/2018